



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

HM

**Honorio**  
Senador

Bogotá, 11 de junio de 2025

Senador

**EFRAIN CEPEDA**

Presidente

Comisión Séptima Constitucional

Senado de la República

NEGADO  
11.06.2025

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Cordial Saludo.

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia.

### SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Este proyecto de ley podría generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

### RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que, tengo parientes en los grados de consanguinidad estipulados en el proyecto de ley que se pueden beneficiar o a quienes emite directrices en este proyecto de ley, así mismo, por cuanto el partido político al que pertenezco recibió donaciones de empresas y MIPYME que se ven afectadas con esta iniciativa, por verme eventualmente beneficiado con la licencia de paternidad, y tener colaboradoras del servicio doméstico que se pueden beneficiar con esta iniciativa. Adicionalmente, me opuse al trámite de la apelación por el archivo del proyecto de ley en la comisión VII de senado.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual

v

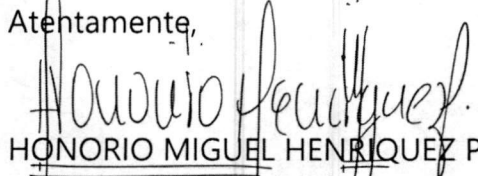
11.06.2025

y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la comisión VII se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, lo dispuesto en el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

Atentamente,



HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
Senador de la República



**RICHARD FUELANTALA DELGADO**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

**NEGADO**  
11.01.2025

### IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Honorable Plenaria de Senado mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente

RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO  
Senador de la República de Colombia

11.01.2025

## IMPEDIMENTO

Doctor  
**EFRAIN CEPEDA**  
Presidente Senado  
H. Senado de la República  
E. S. D.

**NEGADO**  
11.01.2025

Respetado doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

## MOTIVACION

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 311 de 2024 -166 de 2023 cámara acumulado con el proyecto de ley 192 y 256 de 2023 cámara, “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. **En este sentido, informo a la honorable Secretaría General y al pleno del Senado que personas con vínculos familiares cercanos o relaciones personales relevantes mantienen participación en una empresa del sector privado que podría verse directa o indirectamente impactada por los cambios propuestos en el régimen laboral colombiano. Esto incluye posibles efectos sobre temas como modalidades de contratación, tercerización, jornada laboral, responsabilidades como empleadores y cargas prestacionales, entre otros aspectos regulados en el proyecto.**

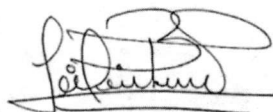
Considerando que estas circunstancias podrían derivar en un conflicto de interés, o generar una percepción legítima de falta de imparcialidad, y en aras de preservar la integridad del proceso legislativo, me abstengo de participar en el debate y votación del mencionado proyecto de ley.

Por lo tanto, con fundamento en los principios de transparencia, imparcialidad y probidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), así como en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a esta Plenaria que se pronuncie sobre la aceptación del presente impedimento y, de ser aprobado, se me releve de participar en el trámite

del proyecto referido, en aras de garantizar la objetividad e integridad del proceso legislativo.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



**Diela Liliana Benavides Solarte**  
Senadora de la República de Colombia.

Bogotá, 11 de junio de 2025

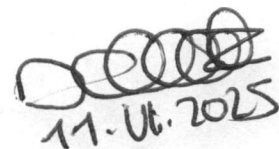
Senador  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República

NEGADO  
11.06.2025

Referencia: IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política 286 -y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la plenaria del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, **“Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”**. Lo anterior ya que encuentro que esta iniciativa puede generarme un conflicto de interés directo puesto que tengo una empresa familiar del sector agropecuario y también tengo empleados a mi cargo.

  
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA  
Senador de la República

  
11.06.2025



Señor  
Pte  
Efrain Cepeda.

NEGADO  
11.VI.2025

Por medio de la presente presento  
mi impedimento por tanto empresas  
que financiaron mi campaña pueden  
resultar afectadas o beneficiadas con  
el PL. 311/2024.

~~DECE~~  
11.VI.2025

Ciro Ramirez.



NEGADO  
11.01.2025

### IMPEDIMENTO

CON LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR IMPEDIMENTO PARA VOTAR EN PLENARIA DE SENADO, Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", POR CUANTO ALGUNA PERSONAS EN MI GRADO DE CONSANGUINIDAD PODRÍAN VERSE BENEFICIADAS CON ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA.

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024.

**JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO**  
Senador de la República.

11.01.2025